

**REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO
A CORUÑA**

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

**CERTIFICADO DE NACIMIENTO LEGALIZADO / APOSTILLADO DE LA NIÑO/A
Y SI NO ESTA EN LENGUA CASTELLANA, LEGALMENTE TRADUCIDO**

CERTIFICACIÓN LITERAL DE NACIMIENTO ESPAÑOLA DEL PADRE /MADRE

**CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE PROGENITOR NO ESPAÑOL / apostillado y
traducido si fuere necesario.**

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO FAMILIAR

HOJA DE DATOS (deberá ser cubierta en su totalidad por ambas caras)

**COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS PROGENITORES / Y
DEL/LA MENOR**

LOS CERTIFICADOS DEBEN DE SER ACTUALIZADOS

Si alguno de los progenitores no está en España deberá otorgar la oportuna autorización legalizada y traducida en su caso

***LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL REGISTRO CIVIL DEL
LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS SOLICITANTES.***

IMPORTANTE: Los documentos que se aportan deben ser originales. La documentación tiene una validez de un año desde su expedición, excepto el empadronamiento cuya validez es de tres meses. Es aconsejable que los solicitantes se queden con fotocopias por si las necesitan para otros trámites